



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN  
BOLETÍN DE PRENSA N° 405  
16 de diciembre de 2021

## Estudiantes de Derecho analizan la Crisis Carcelaria

El Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni, la Dra. Angélica Porras, el Dr. Luis Córdova y la Dra. Vianca Gavilanes, fueron los ponentes participantes en el evento organizado por los estudiantes miembros del Club de Derecho Penal y Criminología de la Facultad de Jurisprudencia, mismo que se desarrolló en el auditorio del Centro de Información Integral y tuvo como objetivo central el abordaje de la realidad carcelaria crítica ecuatoriana y la propuesta de posibles soluciones.

En primer lugar, participó el Dr. Zaffaroni, exjuez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien aseguró que la sobrepoblación en las cárceles, traducido en un efecto de deterioración y amontonamiento de personas, deja el control en manos de los propios presos, sobre todo de los que se organizan en mafias. Ellos someten al resto a servidumbre, humillaciones y entran en conflicto con otros grupos por la hegemonía interna, generando también amotinamientos.

Por eso, se debería pensar en una forma de organizar a los PPL a partir de una 'ley de cupos', es decir, ver cuántos lugares hay disponibles para tener presos en condiciones mínimas. Sin embargo, para el Estado, la nueva forma de control va a ser generando conflictividad interna. Es la funcionalidad que tiene en nuestra región el encarcelamiento masivo, una función de reproducción delictiva para que los excluidos no puedan organizarse y resistir.

Luego, la Dra. Angélica Porras definió al 'estado de excepción' como la abstracción del derecho ordinario de una situación concreta; es decir, que, por una grave situación del país, se saca a esa crisis específica de los cánones normales de atención jurídica y política; pero esta medida debe ser temporal, pues su único objetivo es retomar las condiciones anteriores a la crisis. Sin embargo, el Estado usa esta medida reiteradamente para evitar destituciones y debates sobre temas centrales. "Tenemos un sistema de justicia corrupto, incapaz y que funciona, en muchos casos, como una mafia", dijo.

Porras aseguró que el Estado no aplica políticas públicas y que los estados de excepción NO ESTÁN SIENDO DE EXCEPCIÓN, sino no habría tantos y las cosas ya habrían cambiado. Además, comentó que, las medidas para proteger a los PPL no sirven de nada si no se prioriza otras acciones como sacar a la gente de las cárceles, evitar el hacinamiento, usar grilletes como prisión preventiva, entre otras.

Como tercer ponente, el Dr. Luis Córdova, explicó sobre el nexo entre el Estado y el crimen organizado, y dice que se reduce a una "zona gris de criminalidad", es decir, el crimen organizado siempre funciona con una protección del Estado. En otras palabras, se conoce como 'red extorsiva con apoyo estatal', que se entiende como: instituciones informales a través de las cuales los funcionarios públicos se abstienen de hacer cumplir la ley, o de forma alternativa, la hacen cumplir selectivamente contra los rivales de una organización criminal, a cambio de una parte de los beneficios generados por la organización.

Córdova consideró que una posible solución es depurar las fuerzas de seguridad, pues es inaceptable que existan policías y militares que trabajen cooperando con las organizaciones criminales. Un ejemplo de ello es el tráfico de armas, considerado el negocio más rentable, del que nadie habla.

Finalmente, la Dra. Vianca Gavilanes reflexionó sobre los arraigos con los que se juzgan en las prisiones preventivas, pues son totalmente discriminadores; así, el Estado actúa como aparato productor de violencia, pues las cárceles también están llenas de gente inocente, de gente racializada y de gente pobre, que no puede defenderse desde un inicio.

<https://www.facebook.com/105683591279541/videos/899641140737314>

H.P

